



Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de Octubre de 2014

No. 007-2014

No. 007-2014

FIN DE INICIO

ORDEN DE INICIO

Señor Salmo Adalid Munguía Paguada
Gerente General
Constructora Munguía S. de R.L. de C.V.
Presente:

Estimado Señor Munguía:

En base a la Cláusula Segunda, Objeto del Contrato y Descripción de los Servicios, del Contrato de Construcción de Seis Estanques de Cosecha de Agua No. Marañón-007/2014, autorizamos el inicio de las obras contratadas, las cuales deberán ser entregadas según lo estipula la Cláusula Quinta del referido contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ingeniero Juan Carlos Colindres
Director PRONAGRI



Cc: Ing. Karen Henríquez-Coordinadora Proyecto Cosechas de Agua
Archivo.



17/Oct/14
Munguía